

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 115-2017**  
**SRA. MARIANA JÁCOME ÁLVAREZ**  
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL**

**CONSIDERANDO:**

Que, el art. 238 de la Constitución Política de la República, manifiesta que los Gobiernos Autónomos gozarán de Autonomía, Política, Administrativa y Financiera.

Que, el art. 253 de la Constitución Política de la República, dispone que la Alcaldesa o Alcalde será la máxima Autoridad Administrativa.

Que, los Artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establecen y garantizan la Autonomía Política, Administrativa y Financiera de los Gobiernos Autónomos.

Que, el art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, enuncia las facultades de los Alcaldes o Alcaldesas, entre los que se encuentra la de Ejercer las Facultades Ejecutivas, en este caso del Gobierno Autónomo Cantón Nobol, entre las que están Dirigir y Resolver Administrativamente todos los asuntos correspondientes.

Que, el Sr. Jefe de Tesorería de manera personal me ha solicitado un permiso con cargo a sus vacaciones, por motivos estrictamente personales y con justificativo valido.

En uso de mis Atribuciones Constitucionales y Legales de las que me encuentro investida:

**Expido la Siguiete Resolución Administrativa:**

- 1.- Concedo el permiso solicitado por el Cpa. Juan Carlos Gutiérrez, por los días jueves 30 y Viernes 01 de Diciembre y encargo del Despacho y las Funciones de tesorería Municipal al Ing. Milton Alcívar Torres – Director Financiero Municipal, hasta el reintegro del titular del despacho.

2.-Que se notifique con la Presente Resolución Administración: **a)** Sr. José Antonio Rivera, Secretario de la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, **b) Jefatura de Gestión de Talento Humano;** **c)** Ing. Milton Alcívar Torres – Director Financiero Municipal; **e)** Pagina Web [www.nobol.gob.ec](http://www.nobol.gob.ec)

Dado y firmado en el Despacho de la Sra. Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, a los 30 días del mes de Noviembre del 2017.

**Sra. Mariana Jácome Álvarez**

**ALCALDESA**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol**